



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0030772/2016

Córdoba, 16 JUN 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 813/16 por la cual se aprueban las ayudantías alumnos ad honorem en la cátedra de **Psicología Sanitaria "A"** durante el período 2012-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que en el visto de dicha Resolución, por un error involuntario se consignó de forma incorrecta a la alumna María Guadalupe Ensinnk Atienza, cuando corresponde que diga María Guadalupe Ensink Atienza.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la Resolución Decanal N° 813/16.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar en el visto de la Resolución Decanal N° 813/16 donde dice "María Guadalupe Ensinnk Atienza" debe decir "María Guadalupe Ensink Atienza".

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1125

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba